

RESOLUCIÓN PR/EJN° 595/23

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME SOBRE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) – DICIEMBRE 2023”.

Asunción, 29 de diciembre de 2023

VISTO:

El Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008; la Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008; la Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016; la Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Presidencia; la Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019; la Nota Interna GG/UGM/ME 112-0208/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Coordinadora del Equipo MECIP; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 “*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*”; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 “*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo*”; Expediente PETROPAR N° 18.010/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “*De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*”, en los siguientes términos: “**TÍTULO VII SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN CAPITULO II “MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO: APRUEBASE Y ADOPTASE EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DEFINIDO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE ESTE DECRETO”**”.

Que, por Resolución CGR N° 425/08 de fecha 09 de mayo de 2008, se estableció y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.

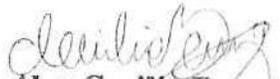
Que, por Resolución PR/PS N° 501/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015 y define la Política de Control Interno para Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Que, por Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

Que, por Nota Interna GG/UGM/ME 112-0208/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, la Coordinadora del Equipo MECIP remite a la Secretaría General el Informe sobre el Análisis

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.
MISION “Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado, contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay”

Página 1 de 3


Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR/ E.J.N° 595 /23

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME SOBRE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) – DICIEMBRE 2023”.

Crítico del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

Que, existe la necesidad de implementar efectivamente la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, estableciendo revisiones del Sistema de Control Interno de la Organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Que, de manera a dar cumplimiento a lo mencionado precedentemente se ha trabajado en la preparación del Informe sobre Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en base a informes y datos remitidos por diferentes dependencias de la empresa, el cual se considera apropiado que la revisión sea realizada al menos una vez al año.

Que, dentro del Informe presentado y revisado por el Equipo Directivo – Comité de Control Interno en reunión de trabajo de fecha 22 de diciembre de 2023, se incluyen las siguientes consideraciones: “...a) El estado de las decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección; b) La vigencia de la política de control interno; c) Los cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno, incluyendo su direccionamiento estratégico; d) La información sobre el desempeño del control interno, incluidas las tendencias e indicadores relativos a: • Evolución de planes y objetivos institucionales; • Seguimiento y resultados de las mediciones; • Resultados de las auditorías internas y externas; • Retroalimentación de los grupos de interés; • Cuestiones relativas a los proveedores e instituciones externas, y a otras partes interesadas pertinentes; • Adecuación de los recursos requeridos para mantener un sistema de control interno eficaz; • El desempeño de los procesos y la conformidad de los productos y servicios. e) La eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos; f) La gestión de los programas de mejora y las nuevas oportunidades de mejora potenciales”.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 “Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica”, modificado por el Art. 14 de la Ley 2199/2003 “Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”, establece como funciones del Presidente: “...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza”.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración, control de producción que obra en el Archivo de la empresa.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,


Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR/ EJ N° 595/23

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME SOBRE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) – DICIEMBRE 2023”.

**EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:**

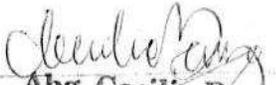
Artículo 1°.- APROBAR el Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado al Comité de Control Interno en reunión de fecha 22 de diciembre del corriente, elaborado en el marco del cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015, la cual se anexa y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) será elaborado por la Unidad de Gestión y Control de MECIP – Equipo Diagnóstico MECIP, a partir de las informaciones recabadas de diferentes áreas afectadas al mismo, revisada como mínimo una vez al año y formalizada mediante aprobación de la Presidencia de la Empresa.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra
en el Archivo de la empresa.


Abg. Cecilia Benzo
Secretaría General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)




C.P. Luisa Vazquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

908

**ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
EJERCICIO FISCAL 2023**

A. INTRODUCCIÓN:

La Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 establece que la Alta Dirección debe revisar el sistema de control interno de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Se considera apropiado que la revisión sea realizada al menos una vez al año.

En este sentido se ha establecido dentro de la institución que la presentación de este informe se realizará periódicamente al cierre de cada ejercicio fiscal.

B. BASE LEGAL:

1. IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP.

La Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".

El Decreto N° 962/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8127 del 30 de marzo de 2000, Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)".

La Resolución CGR N° 425/08 de 09 de mayo de 2008, "Por el cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"

La Resolución CGR N° 377/16 de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015".

La Resolución AGPE N° 326/19 de fecha 17 de octubre de 2019 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.

2. OBLIGATORIEDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LEY N°. 276.- ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, conforme los siguientes artículos que se detallan a continuación:

DE LAS INTERVENCIONES Y PEDIDOS DE INFORMES

Artículo 11.- En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, la Contraloría General dispondrá la instrucción del sumario correspondiente a través de su asesoría jurídica. El resultado del sumario y sus antecedentes serán remitidos al superior jerárquico de la institución donde presta servicio el funcionario, y en su caso al Fiscal General del Estado u organismo jurisdiccional competente conforme corresponda.

DE LOS EXAMENES, FISCALIZACION Y CONTROL

Artículo 16.- En el ejercicio de sus funciones ante los organismos o instituciones sometidas a su control y fiscalización, la Contraloría General, a falta de una definición sobre procedimientos, podrá interpretar las disposiciones administrativas y reglamentarias cuyo cumplimiento verifica, conforme a la naturaleza, objeto y funciones de las instituciones. Sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control, en casos similares.

Otro punto importante a tener en cuenta, es establecer plazos de cumplimiento del plan de mejoramiento en atención a la fecha de presentación de informes de la Contraloría General de la República según lo establece su ley de creación:

DEBERES Y ATRIBUCIONES

Artículo 9º.- Son deberes y atribuciones de la Contraloría General:

a) El control, vigilancia y la fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, los de las entidades regionales o departamentales, los de las Municipalidades, los del Banco Central y los de los demás Bancos del Estado o mixtos, los de las entidades autónomas, autárquicas o descentralizadas, así como los de las empresas del Estado o mixtas;

b) El control de la ejecución y la liquidación del Presupuesto General de la Nación;

c) El control de la ejecución y la liquidación de los presupuestos de todas las reparticiones mencionadas en el inc. a), como asimismo el examen de sus cuentas, fondos e inventarios. Al 30 de agosto de cada año, a más tardar, elevará un informe al Congreso sobre la ejecución y liquidación presupuestaria del año anterior, para que la consideren ambas Cámaras;

3. OBLIGATORIEDAD DE APLICACIÓN DEL MECIP COMO SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ley N° 7050 de fecha 04 de enero de 2023, Página 93, Artículo 263: (Link Ministerio de Hacienda:

Artículo 263: El Control Interno de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), se implementará con base en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), de conformidad con lo que establezca el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley.

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), no podrán iniciar nuevos llamados ni suscribir contratos para obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad o normas ISO (Organización Internacional de Normalización), debiendo reemplazar al mismo por el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), una vez finalizados los respectivos acuerdos contractuales vigentes entre Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las organizaciones o empresas encargadas de realizar la certificación ISO. Esta restricción no aplicará a aquellos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que por cuestiones regulatorias se encuentren obligadas a contar con certificaciones internacionales.

C. DESARROLLO:

1. INFORME COMPARATIVO DE SITUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONFORME LAS EVALUACIONES ANUALES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

En base a lo establecido en los Requisitos Mínimos MECIP:2015 evaluado por la Contraloría General de la República (CGR) en el Marco de la Evaluación Nacional del Nivel de Madurez del mismo, los cuadros comparativos correspondientes a evaluaciones hasta el Ejercicio Fiscal 2022 (último recibido) y desde el Ejercicio Fiscal 2017 (primero recibido), de manera a observar su evolución.

PERIODO EVALUADO	CALIFICACIÓN
Ejercicio Fiscal 2017	1,70 – INICIAL ALTO
Ejercicio Fiscal 2018	1,92 – INICIAL ALTO
Ejercicio Fiscal 2019	2,05 – DISEÑADO BAJO
Ejercicio Fiscal 2020	3.01 – GESTIONADO BAJO
Ejercicio Fiscal 2021	3.00 – GESTIONADO BAJO
Ejercicio Fiscal 2022	3.06 – GESTIONADO BAJO

COMPARACIÓN DE LOS ULTIMOS DOS INFORMES PRESENTADOS POR LA CGR							
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTES	AÑO 2021			AÑO 2022			VARIACIÓN
Ambiente de Control	3.21	B-	GESTIONADO	3.30	B-	GESTIONADO	0.09
Control de Planificación	3.30	B-	GESTIONADO	3.38	B-	GESTIONADO	0.08
Control de Implementación	2.68	C	DISEÑADO	2.69	C	DISEÑADO	0.01
Control de Evaluación	2.73	C	DISEÑADO	2.87	C	DISEÑADO	0.14
Control para la Mejora	3.13	B-	GESTIONADO	3.13	B-	GESTIONADO	0.00
CONSOLIDADO	3.00	B-	GESTIONADO	3.06	B-	GESTIONADO	0.06

La CALIFICACIÓN se encuentra en el Nivel **GESTIONADO – BAJO**:

INTERPRETACIÓN: El Sistema de Control Interno se encuentra desplegado e implementado, y se cuenta con mediciones de los factores de desempeño asociados.



2. POSICIONES EN EL RANKING A LA FECHA

Según el Ranking correspondiente a cada Ejercicio Fiscal, desde que la Contraloría General de la República ha publicado el mismo, se puede observar cuanto sigue:

- AÑO 2018: PETROPAR CUENTA CON LA POSICIÓN NÚMERO 59 DE 410 INSTITUCIONES EVALUADAS.

- AÑO 2019: PETROPAR CUENTA CON LA POSICIÓN NÚMERO 40 DE 412 INSTITUCIONES EVALUADAS.

- AÑO 2020: PETROPAR CUENTA CON LA POSICIÓN NÚMERO 03 DE 438 INSTITUCIONES EVALUADAS.

- AÑO 2021: PETROPAR CUENTA CON LA POSICIÓN NÚMERO 07 DE 466 INSTITUCIONES EVALUADAS.

- AÑO 2022: PETROPAR CUENTA CON LA POSICIÓN NÚMERO 06 DE 475 INSTITUCIONES EVALUADAS. (Datos preliminares)

Lista de Ranking MECIP

Año	Entidad	Ambiente Control	Control Plan	Control Implementacion	Control Evaluacion	Control Mejora	Consolidado	Criterio
2023	ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD	3,55	3,31	3,15	3,69	3,62	3,37	Gestionado
2023	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	3,58	3,48	2,73	3,21	3,55	3,22	Gestionado
2023	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS	3,23	3,35	2,96	3,21	3,3	3,17	Gestionado
2023	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,42	3,34	2,9	3,06	3,02	3,16	Gestionado
2023	MINISTERIO DE HACIENDA	3,18	3,45	2,65	2,99	3,7	3,08	Gestionado
2023	PETROLEOS PARAGUAYOS	3,3	3,38	2,69	2,87	3,13	3,06	Gestionado
2023	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS	3,18	3,05	2,95	2,77	3,63	3,06	Gestionado
2023	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY	3,19	3,25	2,84	3,02	3,02	3,06	Gestionado
2023	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	3,32	3,36	2,45	3,39	3,58	3,05	Gestionado
2023	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	3,33	3,14	2,15	2,94	2,9	2,81	Diseñado
2023	DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	3,06	2,73	2,55	2,91	2,4	2,75	Diseñado
2023	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GABINETE CIVIL	2,41	3,08	2,26	3,43	2,85	2,65	Diseñado

3. ANALISIS DE SITUACIÓN SEGÚN ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECIP:2015

A. Ambiente de Control

Conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, la institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado. Esto a través de la implementación y aplicación de los siguiente principios y elementos:

1. Compromisos de la alta dirección.
 - 1.1. Política de control interno.
2. Acuerdos y compromisos éticos.
3. Protocolo de buen gobierno.
4. Política de gestión del talento humano.

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Ambiente de Control	3.30
INTERPRETACIÓN: Gestionado Bajo (Sistema de Control Interno desplegado e implementado, o en proceso de mejora en la mayoría de los principios evaluados)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Periódicamente y con el cambio de cada administración se renueva y confirma el compromiso con la implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015 en PETROPAR, siendo la última la firmada por el Equipo Directivo – Comité de Control Interno en ejercicio.</p> <p>Se ha designado al Gerente General como Directivo responsable de impulsar la implementación efectiva de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, el cual fue formalizado a través de resolución de la Presidencia de la Empresa.</p> <p>Se cuenta con una dependencia responsable de la Gestión y Control de Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, estructuralmente dependiente de la Gerencia General, formalizado a través de resolución de la Presidencia de la Empresa, así como sus funciones, roles y responsabilidades.</p>	<p>Aun habiendo sido socializada por correo electrónico institucional, sitio web y redes sociales la Política de Control Interno, por medio de las entrevistas realizadas, se comprobó la falta de comprensión por parte de los funcionarios.</p> <p>El Código de Ética en su sexta revisión, fue actualizado con la Resolución N° 1150 del 31/12/21, sin embargo, no se comprobó que fuera construido de manera participativa y en consensuada, con funcionarios de los diferentes niveles de la institución con el fin de implicarlos y lograr su afectación.</p> <p>Se visualizó listas de asistencia a talleres sobre Ética y Buen Gobierno, la distribución del Código de Ética vía correo institucional y su publicación en el sitio web. También listas de asistencia a actividades de socialización del Código de Ética y Acuerdos y Compromisos Éticos, sin embargo, no se visualizó contenido ni duración de las actividades de socialización. Se recuerda la importancia de la socialización e internalización de los principios y elementos requeridos en este componente.</p>
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se han conformado los equipos considerados necesarios para una implementación eficaz de la norma, (Equipo Directivo – Comité de Control Interno, Equipo Técnico MECIP, Equipo Diagnostico MECIP, Equipo de Talento Humano MECIP, Equipo Desarrollo de Control Interno MECIP, Equipo de Comunicación MECIP,</p>	<p>En cuanto a la gestión institucional de la ética, se reiteran las observaciones:</p> <p>En las entrevistas realizadas, se constató que los funcionarios no conocen la normativa, ni los medios de presentación de quejas.</p>



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Comité de Ética Institucional, Equipo de Alto Desempeño en Ética, Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, etc)</p> <p>Se ha revisado y actualizado la Política de Control Interno, el cual fue presentado para su revisión y aprobación por parte del Equipo Directivo – Comité de Control Interno.</p> <p>En el segundo semestre del año 2023 se han revisado y actualizado los Acuerdos y Compromisos Éticos por Dependencia, el Código de Buen Gobierno y el Código de Buen Gobierno, esto gracias al trabajo el participativo realizado con los funcionarios de las diferentes áreas de la Empresa, encabezado por los representantes de cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, quienes han actuado como formador de formadores una vez concluidas las capacitaciones resultando en la solicitud de inclusión de un nuevo valor institucional, siendo este, el valor Igualdad.</p> <p>Se cuenta con una Política de Talento Humano actualizado a la fecha, en el cual fueron incluidos todos los requerimientos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.</p>	<p>Tampoco se comprobó la aplicación de indicadores de seguimiento de la gestión ética, es decir un plan de mejoramiento con relación a los casos de incumplimiento.</p> <p>Con la Resolución PR/PR N° 337 del 24/12/22 fue aprobado el Código de Buen Gobierno, en su quinta versión. No se comprobó que el mismo fuera construido con el nivel ejecutivo de la institución.</p> <p>La distribución del Código de Buen Gobierno fue realizada vía correo institucional y fue publicado en el sitio web. También se visualizó listas de asistencia a taller de Ética y Buen Gobierno, pero no se observaron reportes de contenido y duración. No se visualizó documentación relacionada al cumplimiento de las funciones del Comité de Buen Gobierno como la de informar cada 6 meses al Comité Directivo del andamio de lo relacionado a la aplicación del Código de Buen Gobierno.</p> <p>Por otro lado; con el desarrollo de entrevista in situ se comprobó la falta de conocimiento por parte de los funcionarios de los compromisos a nivel directivo, las funciones y competencias del Comité de Buen Gobierno, así también de los conflictos de interés y su tratamiento.</p> <p>En la Resolución PR/PR N° 338 del 24/12/22 fue aprobada la quinta versión de la Política de Recursos Humanos. Al respecto, no se pudo comprobar la igualdad de oportunidades que atienden las políticas de selección y promoción, la carrera administrativa, la renovación de funcionarios de planta, mecanismos de detección de necesidades de capacitación específicas, así como la socialización de las políticas de desvinculación.</p>

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
<p>INMEDIATAS:</p> <p>En el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) hemos realizado capacitaciones específicas, teóricas y prácticas tipo taller sobre cada uno de los componentes, principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.</p>	<p>- DE CORTO PLAZO:</p> <p>Para el Ejercicio Fiscal 2024 se tiene previsto intensificar las capacitaciones con el apoyo estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (Sujeto a aprobación del Comité de Capacitaciones)</p> <p>Se presentará un plan de socialización de manera a buscar llegar a la mayor cantidad de funcionarios.</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right]

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
- INMEDIATAS: Se desarrollo y se tiene implementado la Intranet Institucional a disposición de todos los funcionarios de la empresa a partir del mes de agosto de 2023, de manera a mejorar y potenciar la socialización a todos los niveles de la institución.	- DE CORTO PLAZO: Se elaborará y presentará un plan de mejoramiento actualizado para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR)
ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
- DE MEDIANO PLAZO: Se trabajará conjuntamente con la Dirección de Gestión Empresarial para establecer una Política de Renovación de Funcionarios, especialmente para tratar sobre la transferencia de conocimiento en los casos de retiros y jubilaciones. Se solicitará a cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, que se establezcan de manera periódica reuniones de trabajo con sus funcionarios, de manera a tratar los temas relacionados a Control Interno, Ética, Buen Gobierno y Talento Humano.	- DE LARGO PLAZO: Se realizarán revisiones periódicas de todos los principios y elementos del Componente Ambiente de Control de manera a mantenerlas vigentes y adecuadas a la realidad institucional, conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015

B. Componente de control de la planificación

Conforme lo establece la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, la institución **debe** determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en coherencia con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes. Esto a través de la implementación y aplicación de los siguientes principios:

1. Direccionamiento estratégico
2. Gestión por procesos
3. Estructura organizacional
4. Identificación y evaluación de riesgos

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Control de Planificación	3.38
INTERPRETACIÓN: Gestionado Bajo (Sistema de Control Interno desplegado e implementado, o en proceso de mejora en la mayoría de los principios evaluados. La institución avanzó en la implementación de este componente, pese a ello, aún persisten debilidades que deben ser administradas para seguir mejorando)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha establecido la Misión y Visión conforme las disposiciones reglamentarias vigentes. Estos se encuentran formalizados por Resolución de la Presidencia. Periódicamente la Dirección Gabinete de Presidencia evalúa y actualiza el Plan de Acción asociado al Plan Estratégico Institucional. El resultado de estas evaluaciones es formalizado a través de Resolución de la Presidencia para su cumplimiento efectivo.	Con la Resolución PR/PS N° 155 del 12/03/2021, fue aprobado el Plan Estratégico Institucional – PEI de Petróleos Paraguayos, para el periodo 2021/25; y con la Resolución PR/PR N° 390 del 30/12/22 fue aprobada la segunda revisión al PEI 2021-2025 y el plan de Acción 2023-2025. Al respecto, se señala:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se cuenta con un Mapa General de Procesos alineados a la Estructura Organizacional vigente.</p> <p>Se han identificado y evaluado los riesgos institucionales más importantes.</p> <p>Se cuenta con un Mapa de Riesgos Institucionales de Corrupción revisados y actualizado conjuntamente con la Dirección de Transparencia, conforme lo establecen las disposiciones reglamentarias vigentes.</p>	<p>Considerando las entrevistas in situ: se constató la falta de conocimiento de los funcionarios sobre cuál es el objetivo estratégico con el cual colabora el proceso de su dependencia, la falta de identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, la falta de identificación de políticas públicas a las que está comprometida la institución.</p> <p>Tomar conciencia de las necesidades en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y sustentabilidad del negocio de la venta de combustible para la movilidad de vehículos de carretera teniendo en cuenta las tendencias globales.</p> <p>En la Resolución PR/DL N° 1051 del 26/11/21 fue actualizada y aprobada la definición de macroprocesos institucionales y el mapa de macroprocesos, procesos por dependencia atendiendo los objetivos, insumos y proveedores; así también, la Resolución de formalización de la actualización por dependencias. Sin embargo, considerando las entrevistas realizadas se deben promover actividades de capacitación sobre el aspecto conceptual del modelo de gestión por procesos y en especial de los documentos correspondientes a los procesos de su dependencia buscando que los funcionarios internalicen los conceptos y agreguen valor a sus actividades. También, es necesario completar los procesos relacionados a dependencias que no aparecen en el mapa de procesos.</p> <p>Se visualizó documentación actualizada respecto del perfil de cargo de los funcionarios, sin embargo, no se constató la realización de actividades de socialización específicas. Por otro lado, se reitera la necesidad de alinear la estructura organizacional al modelo de gestión por procesos.</p> <p>Se visualizó la Resolución PR/P N° 344 del 28/12/22 aprobando la Identificación y Evaluación de Riesgos de objetivos institucionales, planes estratégicos y FODA e informe con las resoluciones de aprobación de las dependencias actualizados a 2022 y documentación relacionada a riesgos de corrupción y sobre la consecución de los ODS. Sin embargo, con las entrevistas se denotó la falta de conocimiento de riesgos institucionales y operativos asociados a los procesos ejecutados, así como de la documentación asociada en especial a aquellos aspectos relacionados con el cumplimiento de las consideraciones de la NRM.</p>

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
<p>- INMEDIATAS: En el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) hemos realizado capacitaciones específicas, teóricas y prácticas tipo taller sobre cada uno de los componentes, principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.</p> <p>Se desarrollo y se tiene implementado la Intranet Institucional a disposición de todos los funcionarios de la empresa a partir del mes de agosto de 2023, de manera a mejorar y potenciar la socialización a todos los niveles de la institución.</p> <p>En reuniones del Equipo Técnico MECIP:2015 se identificaron los objetivos estratégicos institucionales conforme el PEI vigente, el cual en trabajo conjunto ha sido alineado a cada uno de los procesos institucionales, los que será presentados antes del cierre del ejercicio para su formalización a través de Resolución de la Presidencia.</p>	<p>- DE CORTO PLAZO: Para el Ejercicio Fiscal 2024 se tiene previsto intensificar las capacitaciones con el apoyo estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. (Sujeto a aprobación del Comité de Capacitaciones)</p> <p>Se presentará un plan de socialización de manera a buscar llegar a la mayor cantidad de funcionarios.</p> <p>Se elaborará y presentará un plan de mejoramiento actualizado para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR)</p>
<p>- DE MEDIANO PLAZO: Se trabajará conjuntamente con la Dirección de Gabinete de Presidencia para establecer mecanismos de socialización efectiva de los objetivos estratégicos institucionales para todos los funcionarios de la empresa.</p> <p>Se solicitará a cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, que se establezcan de manera periódica reuniones de trabajo con sus funcionarios, de manera a tratar los temas relacionados a Control Interno, Ética, Buen Gobierno y Talento Humano.</p>	<p>- DE LARGO PLAZO:</p>

C. Componente de control de la implementación

Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte. Esto a través de la implementación y aplicación de los siguiente principios y elementos:

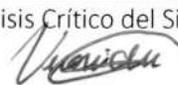
1. Control operacional
 - 1.1. Políticas operacionales
 - 1.2. Procedimientos
 - 1.3. Controles
2. Competencia, formación y toma de conciencia
3. Gestión de la información
 - 3.1. Sistema de información

- 3.2. Control de documentos
- 4. Comunicación
 - 4.1. Comunicación interna
 - 4.2. Comunicación externa
 - 4.3. Rendición de cuentas

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Control de Implantación	2.69
INTERPRETACIÓN: Diseñado Medio (El Sistema de Control Interno está correctamente definido. Los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta "disciplina" respecto a ellos.)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se mantienen actualizadas las políticas operacionales por procesos y a nivel estratégico.</p> <p>Se han definido los procedimientos por actividades de los procesos, de la mayoría de las dependencias de la empresa.</p> <p>Se mantienen actualizadas la evaluación de los controles existentes y su nivel de efectividad.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Capacitaciones Anual que se encuentra formalizada a través de Resolución de la Presidencia.</p> <p>Se establecieron mecanismos de evaluación de la efectividad de las actividades de capacitación.</p> <p>Se elabora periódicamente un Informe sobre las Capacitaciones realizadas en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Se cuenta con un mecanismo de detección de necesidades de capacitación, documento que es base para la elaboración del Plan anual de Capacitaciones.</p> <p>Se cuenta con sistemas de gestión de información tango para el área operativa y financiera, como para el área de secretaria general y de gestión documental.</p> <p>Se han incentivado las comunicaciones internas a través de boletines informativos, circulares y avisos.</p> <p>La comunicación externa se desarrolla institucionalmente a través de las herramientas digitales disponibles.</p> <p>La Rendición de Cuentas al Ciudadano se realiza en tiempo y forma conforme las disposiciones reglamentarias establecidas por la SENAC</p>	<p>Se visualizó evidencia relacionada a la implementación y análisis de la efectividad, sin embargo, son de carácter general. También se visualizó documentación actualizada del diseño de indicadores de procesos y plan de mejoramiento institucional basada en la implementación del SCI para el periodo 2023-2024.</p> <p>Sobre el diseño de controles y políticas de operación se mantiene la observación anterior en lo relacionado a la necesidad de diseñar considerando los criterios de la NRM.</p> <p>No se visualizó planes de mejora asociados a riesgos significativos.</p> <p>Se visualizó profusa documentación actualizada de la elaboración de políticas operacionales, se constató que las mismas mayormente son de carácter general. Nuevamente se reitera la observación: "La institución debe considerar el cumplimiento de los requisitos en la construcción de estas. Las mismas deben direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos por medio de la definición de controles, y el establecimiento de instrumentos de evaluación.</p> <p>Se visualizaron evidencias de entrevistas realizadas sobre aspectos generales del SCI y de la entrega de boletines informativos publicados en el sitio WEB; sin embargo, no se visualizó actividades de capacitación sobre las políticas operacionales específicas a cada proceso.</p> <p>Se visualizó la actualización de procedimientos tanto en el 2022 como del 2021. No se pudo constatar que los mismos están alineados a los requerimientos relacionados al modelo de gestión por procesos con las consideraciones que están en la NRM, tampoco se demostró la realización de actividades de capacitación.</p> <p>Entre la documentación presentada no se observó informes o resúmenes de las actividades de capacitación por funcionario.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<p>El formato utilizado para las entrevistas relacionada a la comprobación del conocimiento, comprensión y aplicación de los componentes del Sistema de Control Interno no son adecuados dado que sesgan las respuestas a "Si", "No" y comentarios.</p> <p>No se constató la existencia de una metodología para la recolección de datos.</p> <p>No se demostró tratamiento de las siguientes actividades, según sea aplicable: a) definición de niveles de aprobación; b) distribución, acceso, recuperación y uso; c) almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; d) control de cambios (por ejemplo, control de versión)</p> <p>La documentación adjuntada en la herramienta de evaluación para periodo 2022 adolece de ciertas deficiencias que deben ser tenidas en cuenta para futuras evaluaciones.</p> <p>No se comprobó que la documentación del SCI publicada en la WEB institucional sea de fácil acceso, esté completa y actualizada.</p> <p>No se evidenció la realización de actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas a la ciudadanía; al respecto, los objetivos de la misma son desarrollar un dialogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.</p>

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
<p>- INMEDIATAS:</p> <p>En el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) hemos realizado capacitaciones específicas, teóricas y prácticas tipo taller sobre cada uno de los componentes, principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.</p> <p>Se desarrollo y se tiene implementado la Intranet Institucional a disposición de todos los funcionarios de la empresa a partir del mes de agosto de 2023, de manera a mejorar y potenciar la socialización a todos los niveles de la institución.</p>	<p>- DE CORTO PLAZO:</p> <p>Para el Ejercicio Fiscal 2024 se tiene previsto intensificar las capacitaciones con el apoyo estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.</p> <p>Se presentará un plan de socialización de manera a buscar llegar a la mayor cantidad de funcionarios.</p> <p>Se elaborará y presentará un plan de mejoramiento actualizado para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR)</p> <p>- DE MEDIANO PLAZO:</p> <p>Se solicitará a cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, que se establezcan de manera periódica reuniones de trabajo con sus funcionarios, de manera a tratar los temas relacionados a Control Interno, Ética, Buen Gobierno y Talento Humano.</p> <p>- DE LARGO PLAZO:</p>



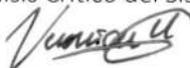

D. Componente de control de evaluación

La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno. Esto a través de la implementación y aplicación de los siguientes principios:

1. Seguimiento y medición del control interno
2. Auditoría interna

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Control de evaluación	2.87
INTERPRETACIÓN: Diseñado Alto (El Sistema de Control Interno está correctamente definido. Los controles se ejecutan de acuerdo a lo planificado y existe cierta "disciplina" respecto a ellos.)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cada año es presentado al cierre del ejercicio un Informe a la Alta Dirección de la Empresa para el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.</p> <p>Se ha identificado los indicadores de gestión para los procesos institucionales.</p> <p>Se cuenta con una Auditoría Interna Institucional, la cual elabora sus planes y programas en el tiempo establecido en las disposiciones reglamentarias vigentes.</p> <p>Se cuenta con un Plan Estratégico Institucional el cual es revisado anualmente y actualizados sus planes de acción asociados.</p>	<p>Se visualizó la definición de objetivos y metas del PEI 2020-2025 e informe del avance del mismo. Así mismo, no se constató la utilización de los indicadores por procesos.</p> <p>Se visualizó la Resolución que aprueba el Plan de Auditoría para el año 2022; así como un avance de las tareas de Auditoría Interna, pero no se constató que se hayan realizado la totalidad de las tareas determinadas en el Plan Anual de Auditoría.</p> <p>No se observaron registro de capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Auditoría Interna.</p>

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
<p>- INMEDIATAS:</p> <p>Se realizará la medición de los indicadores de gestión de los procesos claves.</p> <p>Se elaborará y presentará el Informe sobre Análisis Crítico del Sistema de Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>La Auditoría Interna Institucional ha presentado su Plan de Auditoría elaborado conforme los lineamientos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y aprobado por resolución de la máxima autoridad institucional.</p>	<p>- DE CORTO PLAZO:</p> <p>Para el Ejercicio Fiscal 2024 se tiene previsto intensificar las capacitaciones con el apoyo estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.</p> <p>Se presentará un plan de socialización de manera a buscar llegar a la mayor cantidad de funcionarios.</p> <p>Se elaborará y presentará un plan de mejoramiento actualizado para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR)</p> <p>- DE MEDIANO PLAZO:</p> <p>Se solicitará a cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, que se establezcan de manera periódica reuniones de trabajo con sus funcionarios, de manera a tratar los indicadores de cada uno de sus procesos, así como las acciones de mejora en caso de incumplimiento.</p> <p>- DE LARGO PLAZO:</p>

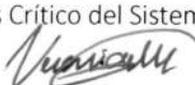
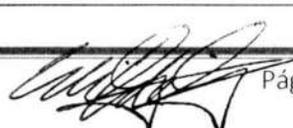



E. Componente de control para la mejora

La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección. Esto a través de la implementación y aplicación de los siguientes principios:

1. Análisis crítico del sistema de control interno
2. Mejora continua

COMPONENTE	CALIFICACIÓN
Control para la Mejora	3.13
INTERPRETACIÓN: Gestionado Bajo (Sistema de Control Interno desplegado e implementado, o en proceso de mejora en la mayoría de los principios evaluados. La institución debe continuar con las actividades relacionadas en este componente en camino hacia la excelencia, al respecto, debe gestionar la información producto de este componente para futuras consideraciones de estas.)	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cada año es presentado al cierre del ejercicio un Informe a la Alta Dirección de la Empresa para el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno.</p> <p>Se elaboran planes de mejoramiento funcionales e institucionales en base a las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República.</p> <p>Actualmente el responsable de cada proceso institucional administra el registro y seguimiento de sus acciones de mejora en el sistema de gestión de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.</p>	No se evidenció planes de mejoramiento individuales.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
<p>- INMEDIATAS: Se elaborará y presentará el Informe sobre Análisis Crítico del Sistema de Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.</p>	<p>- DE CORTO PLAZO: Para el Ejercicio Fiscal 2024 se tiene previsto intensificar las capacitaciones con el apoyo estratégico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.</p> <p>Se presentará un plan de socialización de manera a buscar llegar a la mayor cantidad de funcionarios.</p> <p>Se elaborará y presentará un plan de mejoramiento actualizado para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR)</p> <p>- DE MEDIANO PLAZO: Se solicitará a cada Gerencia, Dirección y/o Nivel Equivalente, que se establezcan de manera periódica reuniones de trabajo con sus funcionarios, de manera a tratar los temas relacionados a Control Interno, Ética, Buen Gobierno y Talento Humano.</p> <p>- DE LARGO PLAZO:</p>

D. REQUISITOS DE REVISIÓN CONFORME LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS:

a) El estado de las decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la dirección;

Seguimiento de las acciones planificadas conforme al Análisis Crítico del Sistema realizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, el cual fue cumplido a la fecha en un **90%**.

Existen varios puntos en proceso de finalización para el cierre del ejercicio y otro porcentaje se encuentra pendiente debido a las dificultades para su cumplimiento.

A continuación, se citan en forma detallada el estado de cumplimiento de las mismas:

- 1. Tareas y/o actividades:** Capacitaciones conforme un cronograma de trabajo coordinado conjuntamente entre la Unidad de Gestión y Control del MECIP y la Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
Responsable: Unidad de Gestión y Control del MECIP - Unidad de Gestión de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.
Cumplido: SI
- 2. Tareas y/o actividades:** Actualizar los acuerdos y compromisos éticos por dependencia, con los responsables de cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.
Responsable: Departamento de Diagnostico e Implementación MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.
Cumplido: SI
- 3. Tareas y/o actividades:** Aplicación de indicadores de seguimiento de la gestión ética, es decir, un plan de mejoramiento con relación a los casos de incumplimiento.
Responsable: Comité de Ética - Equipo de Alto Desempeño en Ética.
Cumplido: No
Justificación: A la fecha no se han recibido quejas y/o denuncias en caso de incumplimiento del Código de Ética.
- 4. Tareas y/o actividades:** Incluir en el Código de Buen Gobierno cuenta con la Política específica el cual contiene el compromiso explícito con la igualdad y no discriminación.
Responsable: Comité de Control Interno - Comité de Buen Gobierno - Equipo de Alto Desempeño en Ética.
Cumplido: Si



5. **Tareas y/o actividades:** Establecer reglamentos e instrumentos técnicos a ser aplicados en los procesos de selección por concursos.
Responsable: Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial.
Cumplido: Si
6. **Tareas y/o actividades:** Realizar procesos de llamado a concurso de méritos simplificado en atención a las disposiciones reglamentarias y legales vigentes.
Responsable: Unidad de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial.
Cumplido: Si
7. **Tareas y/o actividades:** Realizar actividades relacionadas al cumplimiento de la Política de Retiro o Desvinculación.
Responsable: Unidad de Asistencia al Personal dependiente de la Dirección de Gestión Empresarial.
Cumplido: Si
8. **Tareas y/o actividades:** Revisar el contenido de la Misión y Visión Institucional y analizado cada uno de los puntos.
Responsable: Al respecto, la Dirección Gabinete de Presidencia a través de su Sub Gerencia de Planificación ha presentado en Reunión de Gerentes una propuesta para su estudio, consideración y posterior aprobación. El cual ha sido aceptado por el Equipo Directivo y programado a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2023, una vez concluido los cursos y capacitaciones sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Cumplido: Pendiente debido a que por falta de presupuesto no se ha podido dar por concluido los cursos y capacitaciones sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. **Tareas y/o actividades:** Dejar evidencias del diseño y aplicación de los indicadores para todos los objetivos establecidos en el PEI
Responsable: Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.
Cumplido: La Dirección Gabinete de Presidencia a través de su Sub Gerencia de Planificación presentó sus descargos correspondientes para su remisión a la Contraloría General de la República al tiempo de la presentación del Informe sobre Avances en la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015
10. **Tareas y/o actividades:** Internalizar los objetivos estratégicos a través de la concientización de los objetivos estratégicos utilizando los medios internos de comunicación.
Responsable: Dirección Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación.
Cumplido: No

- 11. Tareas y/o actividades:** Actualizar los formatos conforme las observaciones de la Contraloría General de la República y elaborado un Manual Instructivo aprobado por Resolución de la Presidencia para la Gestión de los Procesos.
Responsable: Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles **Equivalentes**.
Cumplido: En procesos al 80%
- 12. Tareas y/o actividades:** Establecer documentación relacionada con la medición de la eficacia de las actividades de capacitación.
Responsable: Dirección de Gestión Empresarial.
Cumplido: Si. Se elaboró el documento y fue aprobado por Resolución de la Presidencia
- 13. Tareas y/o actividades:** Adecuación del formato de entrevistas será realizado por la Auditoría Interna y aplicada por esta dependencia.
Responsable: Auditoría Interna.
Cumplido: Si
- 14. Tareas y/o actividades:** Establecer caracterización de indicadores de los procesos internos.
Responsable: Departamento de Seguimiento y Mejoramiento MECIP dependiente de la Unidad de Gestión y Control del MECIP, conjuntamente con cada una de las Gerencias, Direcciones y Niveles Equivalentes.
Cumplido: En proceso al 95%
- 15. Tareas y/o actividades:** Capacitación de los funcionarios de la Auditoría Interna.
Responsable: Auditoría Interna.
Cumplido: Si
- 16. Tareas y/o actividades:** Establecer planes de mejoramiento sobre la base de las actividades de control de la DNCP, CGR, AGPE y la AI.
Responsable: Todas las dependencias de la empresa que hayan recibido algún informe de Auditoría Interna, Externa o de Organismos Superiores de Control.
Cumplido: Si
- 17. Tareas y/o actividades:** Análisis Crítico anual, en que se hayan tenido en cuenta todas las consideraciones enumeradas en la Norma de Requisitos Mínimos para su elaboración.
Responsable: Unidad de Gestión y Control del MECIP
Cumplido: Si

b) La vigencia de la política de control interno:

La Política de Control Interno fue revisada y actualizada nuevamente en el Ejercicio Fiscal 2023 considerando los cambios en la Administración de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), actualmente se encuentra en proceso de formalización a través de Resolución de la Máxima Autoridad en ejercicio. El documento fue aprobado en Reunión de Equipo Directivo – Comité de Control Interno de fecha 17 de noviembre de 2023.

c) Los cambios en el contexto externo e interno que sean pertinentes al sistema de control interno, incluyendo su direccionamiento estratégico:

Analizado el entorno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), se han considerado los siguientes factores a considerar para el adecuado análisis de las causas del riesgo en cada proceso y la gestión del mismo:

CLASIFICACIÓN FACTORES		CLASIFICACIÓN FACTORES	
EXTERNOS	Económicos: Alto precio de la cotización internacional para la compra de combustible. Competencia desleal. Monto fijo de Aporte Intergubernamental que disminuye la rentabilidad. Alto grado de endeudamiento de las OEE con Petropar.	INTERNOS	Personal: desmotivación de mucho de los servidores públicos, cargos y funciones no acuerdo al perfil requerido, falta de apropiación de los proyectos y procesos, falta de recursos humanos de nivel técnico, ausencia.
	Políticos: Falta de continuidad en los programas y proyectos establecidos por cuestiones políticas y partidarias a raíz del cambio de gobierno y la transición.		Procesos: falta de apropiación e interiorización de los elementos que aplican a cada uno de los procesos institucionales.
	Tecnológicos: Falta de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.		Tecnología: falta de apropiación y conocimiento de las herramientas y sistemas de gestión existentes, falta de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión.
	Medio ambientales: Práctica inadecuada de separación en la fuente y de clasificación de residuos.		Estratégicos: Indicadores de gestión no relevantes con el propósito de la medición y que no agregan valor para la toma de decisiones.
	Comunicación externa: Énfasis en canales formales de comunicación, canales alternativos y focalizados que aún son incipientes		Comunicación interna: falta reforzar y optimizar la difusión de información institucional y el control sobre los canales de comunicación establecidos.

Este análisis es realizado periódicamente por la Sub Gerencia de Planificación dependiente de la Dirección Gabinete de Presidencia y es proveído para la realización el presente informe.

d) La información sobre el desempeño del control interno, incluidas las tendencias e indicadores relativos a:

- Evolución de planes y objetivos institucionales.
- Seguimiento y resultados de las mediciones.

Esta evaluación está a cargo de la Dirección Gabinete de Presidencia responsable de la Planificación dentro de la Empresa.



PLAN DE ACCIÓN 2021-2025- Revisión 2023

Detalle	Sector Responsable	2023		Avance 2023	
		Meta	Avance 2023		
Perspectiva Comercial					
Objetivo Estratégico: Incrementar Ingresos con Rentabilidad / Desarrollar proyectos para que Petropar participe en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos					
Programa: Participar en toda la cadena de comercialización					
Proyecto: Mejorar eficiencia de la Red de EESS					
P1 Incorporación de Estaciones de Servicio a la red de Petropar	DCO				
EESS propias operando		8	8	45%	
Construcción de EESS propias		12	1		
Total de EESS propias		20	9		
EESS- Operadas por terceros (Operando)		234	238	91%	
Incorporación de estaciones de terceros/puestos de consumo		30	20		
Total de EESS Operadores		264	258		
Total de EESS (Operadores + Propias)		294	267		
P1.1 Conseción de EESS popias			X (Conc ofertas)		En proceso
P1.2 Ventas de asfalto (tn)			X(vta MOPC)		
Proyecto: Explorar Gas y Petróleo a través de acuerdo de Producción Compartida					
P2 Exploración y Explotación de Bloques					
Promoción de los bloques adjudicados a PETROPAR para interesar a posibles inversores.		X	X	En proceso	
Llamado y adjudicación a empresas inversoras o petroleras para la ejecución de E&P en los Bloques de PETROPAR mediante contratos Acuerdo de Producción Compartida (APC).		X	X. Presentación carta interes/ No hubo oferentes	En proceso	
Llamado para definir el potencial Hidrocarburífero de los Bloques de PETROPAR y diseño de nuevas actividades exploratorias.		X	X (No ejecutado)	En proceso	
Diseño de nuevas actividades exploratorias. Llamado para servicio de registración de otros datos exploratorios para Bloques de Petropar		X	X. Reuniones con oferentes	En proceso	
Llamado Diseño y puesta en marcha del Portal de E&P de PETROPAR		X	X (No ejecutado)	En proceso	
Llamado del estudio para la determinación de la demanda del Gas Natural del Paraguay y evaluación de las alternativas de suministros		X	X (cancelado)	En proceso	
Llamado para la implementación del plan piloto resultante del estudio para la determinación de la demanda del Gas Natural del Paraguay y evaluación de las alternativas de suministros		X	X (cancelado)	En proceso	
Llamado para la implementación de la incorporación del Gas Natural en la matriz energética nacional (industrias, movilidad, generación de energías, entre otros)		X	X (cancelado)	En proceso	
Evaluación de impacto ambiental de los bloques de Petropar para la etapa de prospección conforme al programa de campo a ser desarrollado. (depende firma CPC, estapa de Prosp, explot o prod)		X	X (No ejecutado)	En proceso	
Suscripción a la plataforma en línea de suministro de datos e informaciones sobre potenciales inversores para los bloques de Petropar		X	X (No ejecutado)	En proceso	
Proyecto: Venta Modalidad Traders/ exportación					
P3 Venta de combustibles a Plantas de Almaceneje / Distribuidoras /Exportación	CEX	X	X/ ejecutado	Cumplido	
Proyecto: Equipamiento del sistema de transporte de combustibles					
P4 Adquisición de una flota propia bajo la modalidad de joint venture o leasing operativo	DGP	X	Memorandum de Entendimiento	cancelado	



Proyecto: Planta en un puerto de ANPP/ Tres Fronteras/ Nueva Palmira/ Carmelo Peralta/ Propiedades de Petropar Zárate				
P5	Plantas de almacenaje y operación			
	Consultoría para el estudio de un sistema logístico integral	DNN	X	X/ No ejecutado
				cancelado
Objetivo Estratégico: Mejorar mecanismos de Control Interno				
Programa: Optimizar mecanismos de Control Interno				
Proyecto: Realizar cursos, talleres y conversatorios				
P6	Modelo Estándar de Control Interno			
	Realizar cursos y Talleres de Inducción de Control Interno	UNID. MECIP	X	X/Ejecutado
				Cumplido
Objetivo Estratégico: Mejorar uso de activos con rentabilidad				
Programa: Mejorar uso de activos de difentes Plantas				
Proyecto: Optimización tecnológica y de procesos				
P7	Planta Villa Elisa			
	Readecuación de tanques D9-901/D9-902 para uso contra incendios		X	65% avance
	Construcción de 2 tanques API para almacenamiento de combustible		X	4,5% avance
	Desguace de tanques 903/915/906		X	pend terminar 2tk
	Pintura de tanques 2da etapa		X	X(946)en proceso
	Sistema de recepción de Etanol		X	X
	Adecuación y rectificación de la Planta de GLP		X	X(en proceso)
	Readecuación de las Oficinas de Villa Elisa (Sustitución de los techos por chapas termo acústicas, la reparación de más de 25 baños, la sustitución de cielorrasos y la colocación de mamparas divisorias, entre otras actividades.)	GPVE	X	95% terminado
	Mantenimiento civil de la planta de VILLA ELISA que incluye: oficina de Inducción, adecuación de pórticos de acceso, terminación de sede social, reparación de portería, construcción de depósitos, zona de recreación, vereda acceso a planta GLP, etc.		X	falta construcción vereda planta GLP
	Modernización del Sistema de Prevención contra Incendios. Readecuación del sistema dosificador de espumas de lucha contra incendio de tanques de almacenamiento		X	X/en proceso
	Construcción de nuevo laboratorio		X	35% ejec
	Construcción de franja - calle corta fuego para Villa Elisa		X	95% ejecu
	Servicio de retiro , tratamiento y disposición final de residuos especiales generados en Petropar		X	ad referendum 2024
	Proyecto Redes de Gas		X	cancelado
	Adquisición de Espuma		X	X(culminado)
	Adquisición de Carrobomba		X	X(culminado)
	Adquisición de Generador propio y Transformador para bombas hidrantes	GSSMA	X/ Cancelado	
	Adquisición de Generador de Vapor		X/cancelado	
	Adquisición de Embarcación para contención de derrames		X	X
	Construcción de Línea de Aire comprimido y Estación de Generación		X/cancelado	
	Plan de Gestión Integrado de Seguridad Industrial , Salud Ocupacional y Medio Ambiente		X	X llamado
	Equipos de mediciones para agentes químicos y físicos para evaluación de riesgos laborales		X	X(culminado)
	Adecuación de red mt de 23 kv y transformador		X	X(cancelado)
	Telemedición de Planta VE segunda parte		X	Concluido
	Sistema de instrumentación para detección de sobrelenado de Tanques	DPO	X	ENEJECUCION
	Automatización del arranque y parada de bombas del sistema contra incendio		X	Concluido
	Sistema de aditivación en línea		X	Concluido
	Iluminación Perimetral con Tecnología LED		X	X ADJUDICADO
	Adquisición de repuestos industriales para Cargadero de camiones		X	Concluido
P8	Planta Mauricio José Troche			
	Adquisición y desarrollo de un sistema SCADA con panel de monitoreo para la planta		X	X
	Consultoría para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo para la instalación y puesta en marcha de una planta de etanol a partir de cereales (maiz)		X	X
	Construcción de un nuevo molino de caña de azúcar de 5.000 TCD (adecuaciones en sector destilería y caldera)		X	X/Proceso
	Construcción de la Planta de etanol apartir de cereales (maiz) de 526 TCD		X	X/Proceso
	Construcción de Torres de enfriamiento de agua y una estación de tratamiento de ad		X	X falta hacer pruebas
	Proyecto Estación de Bombeos hidrantes		X	X/cancelado
	Proyecto Red de rehabilitación de tanques biodigestor para uso contra incendio en MJT Y VE		X	X/cancelado
	PCI Señalética		X	X
	Red Hidráulica para combate contra incendio integral para 100% de la aérea afectada a la Planta Industrial y zonas administrativas.		X	X
	Ampliación de las instalaciones del área de tratamiento de efluentes		X	X
	Adquisición de equipos para combate de incendios forestales y equipamiento para brigada forestal para MJT	GSSMA	X	X
	Adecuación de parque de tanques de almacenamiento conforme normativas vigentes		X	X
	Adecuación de sistema de puesta a tierra y descarga atmosférica			
	Proyecto Biofertilizante verde de alto rendimiento.		X	X/cancelado
	Adquisición de 1(una) unidad snorkel de combate contra incendios		X	X
	Adquisición de analizador de gases		X	X

Proyecto: Usufructo de las propiedades ociosas de Petropar , Planta Hernandarias / Calera Cue/ San Juan del Paraná/ San Bernardino/ Lambaré					
P9	Arrendamiento de Propiedades	DNN	X	X/cancelado	cancelado
Perspectiva Cliente					
Objetivo Estratégico: Maximizar la satisfacción del cliente/Fortalecer la imagen empresarial/ Comunicación objetiva					
Programa: Fortalecer imagen de Petropar/Buscar nuevas áreas de negocio en hidrocarburos					
Proyecto: Incursionar en el mercado de combustible de aviación					
P10	Terminal de despacho JET				
	Comercialización de combustible de aviación	DNN	X	X/cancelado	cancelado
Proyecto: Petropar Fraccionadora					
P11	Gas Licuado de Petróleo				
	Fraccionadora GLP Nande GAS	DNN	X	X/cancelado	cancelado
Proyecto: Petropar Lubricantes					
P12	Consultoría para el estudio de mercado y Plan de Negocios Lubricantes Marca Petropar	DNN	X	X/cancelado	cancelado
Perspectiva de Procesos y Organización					
Objetivo Estratégico: Concebir a la Organización como un modelo de procesos / Implementar Modelo Estandar /Lograr Excelencia en procesos de Soporte					
Programa: Organización empresarial como un modelo de procesos					
P14	Programa: Implementación Modelo Estandar de Control Interno				
	Actualización de Políticas, Reglamentos, y Procedimientos relacionados a la implementación de la norma de MECIP 2015		X	X ejecutado	Cumplido
	Revisión y actualización de Mapa General de Macroprocesos / Procesos/Sub Procesos/ Actividades y su caracterización a través de fichas de procesos.		X	X 70% avance	En proceso
	Verificar la elaboración y actualización de los manuales de funciones, procedimientos, y perfiles de cargos conforme a la estructura organizacional de la empresa.		X	X pend aproba MH Est Org	En proceso
	Revisión y actualización del mapa general de riesgos estratégicos y operativos, y de las fichas de riesgos por dependencia		X	X 50% avance	En proceso
	Elaboración de Planes de Mejoramiento relacionados a impulsar los avances en la implementación de las Normas de Requisitos Minimos MECIP 2015		X	X	En proceso
	Establecer una metodología para la revisión y construcción participativa del Código de ética Institucional, con mayor porcentaje de funcionarios de todos los niveles de la institución (distintas sedes), con el fin de implicarlos y lograr su afectación.	UNID MECIP	X	X	Cumplido
	Establecer una metodología para la revisión y seguimiento de los indicadores identificados correspondientes a procesos internos institucionales.		X	X	Cumplido
	Establecer una metodología para la realización de actividades de capacitación sobre las políticas operacionales específicas para cada proceso.		X	X	En proceso
	Establecer una metodología para la realización de seguimiento de controles diseñados y sus procedimientos.		X	X	En proceso
	Establecer una nueva metodología para la realización de entrevistas relacionadas a la comprobación de conocimiento, comprensión y aplicación de los componentes del Sistema de Control Interno, a través de la definición de un formulario acorde a las directrices de la Contraloría General de la República		X	X	En proceso
Perspectiva Aprendizaje y Crecimiento					
Objetivo Estratégico: Asegurar disponibilidad de capital humano estratégico/ Desarrollar capacitación específica/ Gestionar desempeño/ Asegurar disponibilidad					
Programa: Disponer de capital humano estratégico					
P15	Implementar Plan de cargos y salarios	DGE	X	X dep MH	En proceso
Programa: Crear un programa de Capacitación Especifica					
P16	Ejecución del Plan de Capacitación	DGE	X	X	Cumplido
Programa: Gestionar Desempeño					
P17	Realizar evaluaciones de desempeño	DGE	X	X	Cumplido
Programa: Disponibilidad de Sistemas de Información					
P18	Sistema integral de Recursos Humanos.				
X	Puesta en servicio del Data center		X		En proceso
	Fibra óptica en toda la planta de VE		X		Cumplido
	Implementación parcial de la digitalización de los procesos y documentos				
	Proyecto Planta segura en MJT				
	Administración de Sistema de anillos para EESS				
	Renovación del servicio Sitio de contingencia; la empresa tiene un sitio de contingencia para casos de emergencia o previendo algún desastre, lo que garantiza la continuidad del negocio	DTIC	x	Renovado	Cumplido
	Renovación del parque tecnológico Implementación de un sistema de gestión de parque tecnológico; con el mismo se tiene todos los datos del parque tecnológico de la empresa, lo que permite poder tomar decisiones más rápidas, ya sea para un reemplazo de equipos, necesidad de nuevos equipos, etc		X	X(postergado)	En proceso
Programa: Comunicar Información Estratégica					
P19	Realizar un plan de comunicación interna	DCOM	Monitoreo y ajustes	Monitoreo y ajustes	Cumplido



- Resultados de las auditorías internas y externas.
- Seguimiento y resultados de las mediciones de los Planes de Mejoramiento.

Esta información es presentada por la Auditoría Interna Institucional, de la siguiente manera:

INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

A									
Nº	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	INFORME AIN/2023	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PLANES DE MEJORA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS	CANTIDAD DE ACCIONES "NO" CUMPLIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	Dictamen al Cierre de Ejercicio Fiscal 2022. Estados Financieros y Presupuestarios	Dirección Financiera. Departamento de Contabilidad. Departamento de Presupuesto	DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	Único	N/A	-	-	-	-
2	Informe de Control Interno	Dirección Financiera. Departamento de Contabilidad. Departamento de Presupuesto	INFORME AIN Nº 007/2023 - Informe de Control Interno relacionado a la preparación y presentación de los Estados Contables y la Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022.	23 (Veintitres)	Si tiene PMI Res PR/EJ Nº 311/23	23 (Veintitres)	Las acciones se encuentran dentro del plazo de cumplimiento	Las acciones se encuentran dentro del plazo de cumplimiento	0%
C									
Nº	AREA A AUDITAR	AREA A AUDITAR	INFORME AIN/2023	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PLANES DE MEJORA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS	CANTIDAD DE ACCIONES "NO" CUMPLIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	Administración Financiera, Contable y Presupuestaria Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas - Resolución AGPE Nº 84/2019	Dirección Financiera	INFORME AIN Nº 001/2023 - Verificación del cumplimiento del Artículo 41º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - Ejercicio Fiscal 2022. INFORME AIN Nº 009/2023 - Verificación del cumplimiento del Artículo 41º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas - Primer Semestre - Ejercicio Fiscal 2023.	Único	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Cumplimiento de Políticas y Planes de Racionalización del Gasto	Dirección de Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación	INFORME AIN Nº 003/2023 - Verificación de cumplimiento de las Políticas y Planes de Racionalización de Gasto - Ley Nº 6.873 que aprueba el PGN/2022.	11 (Once)	No tiene PMI	-	-	-	-
3	Planificación Cumplimiento de Políticas y Planes de Racionalización del Gasto	Dirección de Gabinete de Presidencia - Sub Gerencia de Planificación	INFORME AIN Nº 004/2023 - Verificación de cumplimiento de objetivos Misionales de Petropar - Ejercicio 2022.	19 (Diecinueve)	No tiene PMI	-	-	-	-
4	Producción de Alcohol	Gerencia Mauricio José Troche	INFORME AIN Nº 005/20223 - Verificación Pre Zafra 2023 - Planta Mauricio José Troche.	2 (Dos)	No tiene PMI	-	-	-	-
5	Ventas	Dirección Comercial	En proceso de verificación	-	-	-	-	-	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D	Nº	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	INFORME AIN/2023	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PLANES DE MEJORA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS	CANTIDAD DE ACCIONES "NO" CUMPLIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	-	Según Informes de Auditoria Financiera y/o de Gestión	Según Informes	INFORME AIN Nº 006/2023 - Denuncia de intento de sustracción de caños	-	-	-	-	-	-

E	Nº	AREA A AUDITAR	DEPENDENCIA	INFORME AIN/2023	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PLANES DE MEJORA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS	CANTIDAD DE ACCIONES "NO" CUMPLIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
	1	Evaluación Sistema de Control Interno conforme a las Normas de Requisitos Minimos - MECIP 2015	Unidad de Gestión y Control del Mecip	INFORME AIN Nº 002/2023 - Evaluación del Sistema de Control Interno - Mecip 2015 - Ejercicio Fiscal 2022.	Único	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2	Trabajos Extraordinarios		INFORME AIN Nº 008/2023 - Verificación Contrato PR/PR Nº 007/2022 - Adquisición de pasajes aéreos.	Único	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				INFORME AIN Nº 010/2023 - Verificación de Saldo de Antigua Data del Banco Central del Paraguay de la Cuenta Contable Deudores en Gestión de Cobro Judicial.	Único	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMES DE ORGANOS EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Nº	INSTITUCIÓN	ORGANISMO DE CONTROL	INFORME	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	PLANES DE MEJORA	CANTIDAD DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES CUMPLIDAS	CANTIDAD DE ACCIONES "NO" CUMPLIDAS	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Auditoria Externa - Morales Paoli & Asociados	Análisis de la Estructura de Costos de los Productos Comercializados al 31/12/2021, de fecha 30/03/2022	Único	No tiene	-	-	-	-
			Análisis de las Deudas Mantenedas por los Clientes al 31/12/2021 de fecha 30/03/2022	4 (Cuatro)	No tiene	-	-	-	-
			Informe sobre el Sistema de Control Interno y Tecnológico al 31/12/2021 de fecha 30/03/2022	14 (Catorce)	No tiene	-	-	-	-
			Informe de Ejecución Presupuestaria, al 31/12/2021 de fecha 30/03/2022	2 (Dos)	No tiene	-	-	-	-
			Opinion del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Contribuyente al 31/12/2021 de fecha 30/03/2022	Único	No tiene	-	-	-	-
2	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloria General de la República (CGR)	Auditoria de Cumplimiento a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) - Resolucion CGR Nº 486/21 - Viaticos - Agosto 2022. Remitido por NOTA CGR Nº 6132 de fecha 30 de Agosto de 2022.	7 (Siete)	Si tiene Res. PR/DL Nº 874/22 de fecha 30/09/2022	13 (Trece)	0	0	0%
3	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Informe Final de Verificación de Contrato Suscrito con la firma RES SUR PY Servicio de Mantenimiento de Estaciones de Servicio. IFVN Nº 33/2022 de fecha 29/06/2022	21 (Veintiuno)	Si tiene Res. PR/DL Nº 669/22 de fecha 03/08/2022	21 (Veintiuno)	0	0	0%



4	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)	3/2021 Auditoría de Revisión Especial en Petróleos Paraguayos – PETROPAR, de Enero/2022. Remitido por NOTA A.G.P.E PR N° 22/2022 de fecha 24 de enero de 2022.	35 (Treinta y Cinco)	Si tiene Res. PR/DL N° 178/22 de fecha 07/03/2022	32 (Treinta y dos)	0	0	0%
5	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 - Octubre 2021. Remitido por NOTA CGR N° 5843 de fecha 13 de octubre de 2021.	22 (Veintidos)	Si tiene Res. PR/DL N° 1141/21 de fecha 30/12/2021	25 (Veinticinco)	0	0	84%
6	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Informe Final 43/2021 - Verificación de Contrato "Servicio de Encamisado para Masa de Molienda Pre Zafra 2021" - IFV N° 43/2021 de fecha 09/11/2021	12 (Doce)	Si tiene Res. PR/DL N° 1106/21 de fecha 20/12/2021	13 (Trece)	(4) cuatro	(9) nueve	0%
7	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Informe Final 20/2021 - Verificación de Contrato "Servicio de Almuerzo y Cena para funcionarios de la Planta Mauricio José Troche" - IFV N° 20/2021 de fecha 04/05/2021	14 (Catorce)	Si tiene Res. PR/DL N° 384/21 de fecha 31/05/2021	29 (Veintinueve)	0	0	0%
8	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Auditoría de Cumplimiento a Petróleos Paraguayos (PETROPAR) - Resolución CGR N° 626/19 - Ejercicio Fiscal 2019 - de fecha 30/12/2020. Remitido por NOTA CGR N° 6133 de fecha 30 de diciembre de 2020.	18 (Dieciocho)	Si tiene Res. PR/DL N° 080/21 de fecha 12/02/2021	19 (Diecinueve)	0	0	0%
9	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Auditoría Externa - PCG	Informe de la Evaluación del Área de Tecnología de la Información al 31 de diciembre de 2019, de fecha 29 de mayo de 2020.	24 (Veinticuatro)	Si tiene Res. PR/DL N° 470/20 de fecha 09/11/2020	24 (Veinticuatro)	0	0	0%
10	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Final Resolución CGR N° 695/18 - Verificación de Sistemas Informáticos correspondiente al Periodo comprendido desde el mes de enero de 2016 al agosto 2018 - Setiembre 2019. Remitido por NOTA CGR N° 3427 de fecha 20 de setiembre de 2019	8 (Ocho)	Si tiene Res. PR/DL N° 471/20 de fecha 09/11/2020	8 (Ocho)	0	0	0%
11	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Semestral sobre Evaluación a la Efectividad del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme a la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, correspondiente al Segundo Semestre de 2019, de fecha 30 de marzo de 2020. Remitido por NOTA A.G.P.E PR N° 134/2020 de fecha 20 de abril de 2020.	13 (Trece)	Si tiene Res. PR/DL N° 068/20 de fecha 27/05/2020	32 (Treinta y dos)	32 (Treinta y dos)	0	100%
12	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Semestral sobre Evaluación a la Efectividad del Sistema de Control Interno de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme a la Norma de Requisitos Mínimos - MECIP 2015, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Remitido por NOTA CGR N° 5322 de fecha 20 de julio de 2022.	27 (Veintisiete)	Si tiene Res. PR/PR N° 389/22 de fecha 30/12/2022	31 (Treinta y uno)	24 (Veinticuatro)	7 (siete)	77%
13	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Final - Resolución CGR N° 486/2021 Auditoría de Cumplimiento a Petróleos Paraguayos - Verificación de Aspectos Ambientales	31 (Treinta y Uno)	Si tiene Res. PR/PR N° 481/23 de fecha 09/05/2023	31 (Treinta y Uno)	0	0	0%
14	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Final - Resolución CGR N° 758/2022 Auditoría de Cumplimiento a Petróleos Paraguayos - Verificación Activo Fijo	39 (Treinta y Nueve)	Si tiene Res. PR/EJ N° 226/23 de fecha 04/10/2023	75 (Setenta y Cinco)	0	0	0%
15	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	Contraloría General de la República (CGR)	Informe Final - Resolución CGR N° 758/2022 Auditoría de Cumplimiento a Petróleos Paraguayos - Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos	20 (Veinte)	Si tiene Res. PR/EJ N° 261/23 de fecha 10/10/2023	32 (Treinta y dos)	0	0	0%

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right]

• **Retroalimentación de los grupos de interés.**

Esta información es presentada por la Dirección de Comunicación, de la siguiente manera:

La Dirección de Comunicación tiene la tarea de llevar adelante el posicionamiento de la marca ante la sociedad, a través de las actividades plasmadas en el Plan de Comunicación y Marketing Institucional. Se establecieron estrategias y planificaron campañas comunicacionales consistentes para promocionar a nuestro emblema como insignia de todos los paraguayos.

Este 2023 el objetivo principal en la construcción de la marca con tres nuevos ejes;

- Mejor calidad.
- Más rendimiento.
- Menor precio.

En concordancia al mensaje de Presidencia de la República; "Paraguay hacia adelante".

Con diferentes acciones nos vamos posicionando a nivel interno y externo.

La principal herramienta son los canales digitales. PETROPAR mantiene una comunicación al alcance de todos los paraguayos a través de sus redes sociales oficiales, que sirven como canal directo para llegar al público.

PETROPAR logró mucha visibilidad al estar presente en activaciones de relevancia, que denotan su propósito como el Campeonato Mundial de Pádel.

También logró después de cinco años relanzar Ñande Gas Móvil, actividades y recorrido que la Dirección de Comunicación a través de la Unidad de Marketing acompaña cada evento de recarga que beneficia a muchas familias paraguayas.

En cuanto a prensa y relacionamiento institucional se trabajó diariamente en el relacionamiento con los medios de comunicación social, cuyo mecanismo utilizado fue de remisión de comunicados, convocatorias de prensa y enlaces en vivo de llamadas telefónicas en los medios radiales y televisivos.

Del 15 de agosto al 11 de diciembre del presente año fueron redactadas **106 gacetillas** de prensa, distribuidas en Página Web, Boletín Informativo y Grupo de WhatsApp institucional.

2023	Cantidad
Agosto	15
Septiembre	26
Octubre	25
Noviembre	35
Diciembre	5



En cuanto a las publicaciones en el sitio web oficial <https://www.petropar.gov.py/>, fueron publicadas 38 noticias en el periodo del 15 de agosto al 11 de diciembre del corriente año.

En el mismo periodo, elaboramos **10 ediciones del Boletín Informativo Digital**, con el objetivo de fortalecer la comunicación interna.

EFFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DICIEMBRE 2023

Nuestros medios de comunicación como la Página Web y las Redes Sociales oficiales de la institución crearon un vínculo importante con la ciudadanía en general.

Tipo de Comunicación	Público	Mecanismo	Efectividad	Acción a Mejorar
Comunicación Interna	Directivos, funcionarios	Reuniones Circulares Correos internos Grupos de WhatsApp Página web, Video conferencia.	Excelente	Fortalecer la comunicación interna para el logro de los objetivos institucionales, a través de nuevas estrategias de comunicación y el trabajo coordinado entre la Dirección de Comunicación y las Áreas claves para generar en el público interno sentido de pertenencia. Trabajar con la Dirección de Gestión Empresarial para los siguientes puntos: 1- Fortalecer el proceso de inducción y reinducción 2- Fortalecer conjuntamente con la DGE el Talento Humano Ambas actividades a través de talleres y capacitación.
Comunicación Externa	Operadores, Clientes, ciudadanía en general	Página Web Redes Sociales Medios de comunicación social Grupos de WhatsApp con los operadores	Excelente	Fortalecer la comunicación e interacción con los mismos, a través de enlaces puntuales para que el mensaje comunicacional llegue unificado. Elaboración de materiales audiovisuales dinámicos e interactivos.
Comunicación Mediática	Medios de comunicación social	Comunicados Correos electrónicos Entrevistas Conferencia de prensa virtuales	Excelente	Fortalecer la comunicación e interacción con los mismos, a través de una comunicación fluida que ayudará a posicionar la marca y el mensaje institucional ante la ciudadanía.

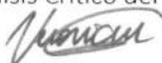
RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
Mecanismos utilizados para la retroalimentación de los grupos de interés
Diciembre 2023

Denominación	Descripción	Dependencia responsable del canal de participación	Evidencia
Quejas y Denuncias	Acceso desde la página web de PETROPAR.	Dirección de Transparencia. Dirección de Comunicación.	http://www.petropar.gov.py/quejas-y-sugerencias2
Redes Sociales Facebook	Acceso desde la página web de PETROPAR. Acceso desde las cuentas institucionales y personales.	Dirección de Comunicación.	https://www.facebook.com/PETROPARParaguay/
Redes Sociales Instagram	Acceso desde la página web de PETROPAR. Acceso desde las cuentas institucionales y personales.	Dirección de Comunicación.	https://www.instagram.com/petroparpy/?hl=es
Redes Sociales Twitter	Acceso desde la página web de PETROPAR. Acceso desde las cuentas institucionales y personales.	Dirección de Comunicación.	https://twitter.com/Petropargov
Redes Sociales YouTube	Acceso desde la página web de PETROPAR. Acceso desde las cuentas institucionales y personales.	Dirección de Comunicación	https://www.youtube.com/channel/UCZL8hyQWI-yAURIZzjPGLAQ
Redes Sociales Tik Tok	Acceso desde la página web de PETROPAR. Acceso desde las cuentas institucionales y personales.	Dirección de Comunicación	https://vm.tiktok.com/ZMF4BBFrt/
Correo Institucional	Acceso desde la cuenta personales.	Dirección de Comunicación.	Comunicaciones@petropar.gov.py
Redes Sociales WhatsApp	Acceso desde la cuenta personales.	Dirección de Comunicación. Dirección Comercial. Gerentes de las diversas áreas.	Familia PETROPAR. Comercial y Marketing. Marketing y Comunicación. Grupos de las Gerencias con sus funcionarios.

Estadísticas Redes Sociales

FACEBOOK						
AÑO	SEGUIDORES	INCREMENTO 2022/2023	ALCANCE	INCREMENTO 2022/2023	VISITAS	INCREMENTO 2022/2023
2023	136.997	3.072	1.565.396	264.620	383.454	232.798

INSTAGRAM						
AÑO	SEGUIDORES	INCREMENTO 2022/2023	ALCANCE	INCREMENTO 2022/2023	VISITAS	INCREMENTO 2022/2023
2023	59.806	5.399	236.036	90.928	237.725	86.178




TWITTER		
AÑO	SEGUIDORES	INCREMENTO 2022/2023
2023	31.800	3.200

TIKTOK		
2023	SEGUIDORES	INCREMENTO 2022/2023
	7.432	235

Interacciones en Redes

Federico Barreto
Asignar conversación

Enviaré una nota de queja a la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO) para que tengan en cuenta de este repudiable hecho y le den seguimiento.

Buenas tardes Federico lamentamos leer tu experiencia, podrías facilitarnos un número de contacto y si es que contás con la factura o ticket para poder formalizar tu queja y pasar al Área Correspondiente por favor

No tengo ningún ticket ni nada ya que ni me preguntó si quería o no factura, como dije, apenas le pagué y ya se fue sin decir nada

Y nos compartirías tu número por favor entonces

Buenas tardes

Me gustaría saber por favor el número de teléfono y el email de la sucursal PETROPAR ARASUNU, ubicada en pastora cespedes y 21 de septiembre del barrio barcequillo, San Lorenzo por favor

Desde ya, gracias

Hola Federico, el correo de la estación es petropararasunu.py@gmail.com, y el contacto es el señor Rodrigo Cortázar, Cel. (0981) 347-318.

Marketing & Com...
Felipe Oddone, # Fra...

Buenas tardes, tenemos la siguiente consulta.

Total a pagar en Dst: 20,000
VEINTE MIL

Sub. totales: Liq. IVA
Grav. 10%: 0 Liq. : 0
Grav. 5%: 0 SA : 0 13.47 ✓

mati <3
Asignar conversación

Hola

Es un caso urgente

Llamo en todas las líneas pero no responden

El día viernes anterior se me robó, y ahora pude encontrar mi documento y atrás de mi cédula venía una tarjeta petropar de LOGI S A con usuario: móviles 2032

Será que me puedo acercar en alguna oficina o dar con el titular por favor?

Hola Mati, gracias por contactarnos. Puede llamar a los siguientes números 0962 186 600 0962 186 700

Quedamos atentos ante cualquier otra consulta.

Cuestiones relativas a los proveedores e instituciones externas, y otras partes interesadas pertinentes.

Considerando que los proveedores más importantes de la empresa se encuentran administrados por la Gerencia de Comercio Exterior, hemos solicitado informes al área, los cuales se mencionan a continuación:

a) GESTIÓN DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS.

1. Adquisición de productos derivados del Petróleo

Las operaciones efectuadas en el transcurso de este año, han confirmado ser una importante herramienta para PETROPAR, ya que permiten mejorar los costos de importación; lo cual repercute finalmente en el precio de venta al consumidor.

Se destaca en este punto la reducción en los diferenciales en los Contratos de Nafta Virgen y Gasoil, gracias a negociaciones realizadas con los proveedores, lo cual represento una ventaja económica de aproximadamente **USD 4.389.525,49.-**

La provisión ininterrumpida de combustibles se ve reflejada en los procesos de adquisición a través de Licitaciones y Compras de Oportunidad. A continuación, un listado de Contratos ejecutados durante el año.

Contrato	Proveedores	Producto	Monto Ejecutado	Ejecución %
PR/DL N° 194/22	Trafigura	Ron 91	297.767.495.767	86%
PR/PR N° 070/22	PAE	GLP	10.910.088.495	76%
PR/PR N° 003/23	Vitol SA	Gasoil	1.059.647.713.765	88%
PR/PR N° 240/23	Trafigura	Nafta Virgen	143.500.513.761	79%
PR/PR N° 337/23	PAE	GLP	6.806.775.764	46%
PR/EJ N° 156/23	YPFB	GLP	6.104.464.696	100%
PR/EJ N° 157/23	Vitol SA	Gasoil	466.179.864.313	54%

2. Servicios de Inspección de Cantidad y Calidad

En el año 2023, se ejecutaron dos contratos de Servicio de Inspección, ambos contratos son del año 2022 pero fueron ampliados en su vigencia hasta el 31/Dic/2023, debido a que los saldos de los contratos permitían ser utilizados en el presente año.

Contrato	Proveedores	Monto Ejecutado	Ejecución %	Saldo Gs.	Saldo Cantidad
PR/DL N° 1551/21	OTI	911.782.704	76%	397.538.399	33%
PR/DL N° 1550/21	Camin Cargo	895.299.762	50%	986.428.476	54%

3. Modalidad de negocio Trader – Venta de Gasoil a Bolivia

Mediante las negociaciones entre Técnicos de PETROPAR y sus pares de YPFB, se firmó un nuevo contrato de venta de Gasoil.

El acuerdo comercial representa una importante operación para PETROPAR tanto económicamente como para demostrar la capacidad técnica, operativa y administrativa de los funcionarios de la Institución.

Venta YPFB - Enero a Agosto 2023				
Escenarios	Volumen m3	Monto Venta USD	Monto Venta Gs	Valor SAP Gs
Entregas (28 Ene 2023 al 10.Ago.2023)	44.857.845	48.721.358,15	353.250.168.646	304.316.426.609
Totales	44.857.845	48.721.358,15	353.250.168.646	304.316.426.609
Margen bruto estimado USD				3.863.513,15

Venta YPFB - Octubre a Noviembre 2023									
Escenarios	Volumen m3	Precio usd/m3	Monto Venta USD	Tipo de Cambio BCP	Monto Venta Gs	PV Gs/Lt	Costo SAP Gs/Lt	Valor SAP Gs	
1ra Entrega (26 Oct 2023)	2.711.423	1.132,93	3.071.852,46	7.476,52	22.966.766.354	8.470	6.958	18.866.081.234	
2da Entrega (31 Oct 2023)	4.692.049	1.093,70	5.131.693,99	7.465,15	38.308.865.389	8.165	6.958	32.647.276.942	
3ra Entrega (09.Nov.2023)	2.081.013	1.081,88	2.251.406,34	7.435,42	16.740.151.729	8.044	6.910	14.379.799.830	
4ta Entrega (23 Nov 2023)	1.967.918	1.013,29	1.994.071,63	7.455,09	14.865.983.468	7.554	6.504	12.799.338.672	
5ta Entrega (25 Nov 2023)	3.508.929	1.011,91	3.550.720,34	7.445,56	26.437.101.335	7.534	6.504	22.822.074.216	
Totales	14.961,332	1.069,41	15.999.744,76		119.318.868.275,04	7.975	6.785	101.514.570.894	
								USD	14.961.332,00
Margen bruto estimado USD									1.038.412,76

b) **DESPACHOS ADUANEROS Y SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHANTES.**

Durante el año 2023 desde enero hasta noviembre, se han oficializado despachos de importación de gasoil, naftas y glp, cuyos procesos de nacionalización conllevan la gestión de pago de los tributos aduaneros a la Dirección Nacional de Aduanas, estipulados para las diferentes modalidades de importación, esto es, Importación a Consumo (IC04-Pago Contado), Importación a Depósito Aduanero (IDA3) e Importación a Consumo (IC09-Pago diferido) respectivamente.

Los despachos procesados han generado pagos al fisco por tributos aduaneros, por un valor acumulado durante el año 2023 de un total de **Gs.285.826.611.315**. Los tributos aduaneros abonados son: Impuesto Selectivo al consumo, Servicio de Valoración Aduanera, IRE, INDI y Tasa de Intervención Aduanera.

Con estos procedimientos y los aplicados a la reexportación de Bolivia, se ha cumplido a cabalidad con nuestro indicador principal de gestión, que es la de mantener todos los despachos de importación/reexportación de PETROPAR regularizados en el tiempo pertinente, conforme a las leyes y normas establecidas por las Autoridades Aduaneras.

IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO MES	Total
Enero	30.690.698.888
Febrero	15.469.112.445
Marzo	42.644.344.201
Abril	12.490.400.657
Mayo	32.451.504.767
Junio	24.931.650.508
Julio	33.134.121.443
Agosto	22.180.569.805
Septiembre	16.173.730.650
Octubre	12.798.910.139
Noviembre	42.861.567.812
Total general	285.826.611.315

PETROPAR ha obtenido un importante ahorro con la contratación de profesionales despachantes mediante el procedimiento de Acuerdo Nacional, estos descuentos fueron del 85% de sus honorarios establecidos por la Ley 220/93, lo que redundó en un ahorro de **Gs 11.143.111.816 durante el año 2023**, conforme se puede visualizar en el siguiente cuadro e incluye todas las gestiones facturadas por los Despachantes, esto es despachos de gasoil, naftas, GLP.

MES	TOTAL DE HONORARIO	HONORARIO 100%	AHORRO OBTENIDO
Marzo	531.728.057	3.642.266.543	3.110.538.486
Abril	175.624.757	1.161.774.652	986.149.895
Mayo	266.981.104	1.642.140.402	1.375.159.298
Junio	242.166.501	1.566.232.216	1.324.065.715
Julio	168.341.858	1.070.318.142	901.976.285
Agosto	234.299.968	1.320.853.798	1.086.553.830
Septiembre	20.250.195	137.609.180	117.358.985
Octubre	80.402.309	626.956.757	546.554.447
Noviembre	211.088.952	1.224.825.595	1.013.736.643
Diciembre	130.882.225	811.900.457	681.018.233
Total general	2.061.765.926	13.204.877.742	11.143.111.816

c) **SERVICIOS DE PROVISIÓN DE INFORMACION ESTRATÉGICA**

1. **Servicio de Provisión de Información de Cotizaciones de Mercados Energéticos**

PETROPAR cuenta con el **Servicio de provisión de Información de Cotizaciones de Mercados Energéticos**, Información estratégica utilizada en la aplicación de los precios de importación, (importación de productos combustibles, flete fluvial), costos estimados para las licitaciones, elaboración del PAC (Plan Anual de Contratación), entre otros, además de los precios referenciales en los Pliegos de Bases y Condiciones, y nos permite obtener la base datos estadísticos del movimiento de precios en el mercado, para los informes ejecutivos periódicos, analíticos, estadísticos, y de seguimiento al movimiento del mercado y su tendencia.

En el año 2023, se realizó la Licitación Pública Internacional, ID N°427.684 para la contratación del servicio, por un período de 2 (dos) años, lo que permitió continuar con el servicio de ARGUS MEDIA INC., con un precio inferior al estimado por PETROPAR, obteniendo una ventaja de USD 32.946.

Precio Estimado USD	Precio adjudicado USD	Ventaja Obtenida USD
319.946	287.000	-32.946

2. **Servicio de información de Estadísticas de Comercio Exterior**

PETROPAR cuenta con el Servicio de provisión de Información de Estadísticas de Comercio Exterior, dispone la base de datos de importaciones de productos a nivel país, Mercosur, y otros, elabora informes ejecutivos periódicos, analíticos, estadísticos, de seguimiento y estudio de mercado, de productos importados y costos. El contrato tiene un valor estimado de USD 2800.-, vigente por un período de 2 (dos) años a partir de diciembre/2022.

d) CONTRATOS DE COBERTURAS DE SEGUROS

La Gerencia de Comercio Exterior, a través de la Unidad, administra, supervisa y gestiona la Cobertura de SEGUROS de todos los bienes patrimoniales de la empresa, y actividades que por nuestra labor así lo requieran. Conforme a la última licitación de Seguros ID N°:427 565, vigente desde el 15/Octubre/2023, PETROPAR cuenta con 10 (diez) secciones cuyas Pólizas de Seguros amparan por un monto total adjudicado de aproximadamente Gs. 16.709.602.224 anuales; Incendio Instalaciones, Incendio Existencias, Transporte Fluvial de Mercaderías, Transporte Terrestre de Mercaderías, Robo/Manejo de Valores en Caja Fuerte, Laboratorio Móvil, Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Estaciones de Servicio, Automóviles/Casco, Accidentes de trabajo (Colectivo).

Es importante señalar, que la totalidad de los siniestros denunciados por Petropar en el año 2023, fueron atendidos satisfactoriamente, gracias a la gestión en tiempo y forma para las coberturas pertinentes.

e) SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE HIDROCARBUROS

PETROPAR ha realizado la adjudicación del Servicio de Flete Fluvial de Hidrocarburos suscribiéndose los contratos **PR/EJ N° 163/2023 con la firma Mercopar SACI y PR/EJ N° 164/2023 con la firma Panchita G de Navegación** quedando las Tarifas adjudicadas para Gasoil y Naftas desde el Km 171/ Zarate/ Campana hasta Villa Elisa a **52,00 USD/m3**.

A través de las gestiones realizadas por la Gerencia de Comercio Exterior se logró obtener un descuento por parte de ambas empresas armadoras de **1 usd/m3** en cada uno de los tramos licitados quedando las tarifas de los tramos para Gasoil y Naftas desde el Km 171/ Zarate/ Campana hasta Villa Elisa a **51,00 USD/m3**.

De igual manera en virtud a que esta Gerencia ha hecho un correcto análisis en el establecimiento del valor fijo de reajuste en los contratos de Servicio de Flete Fluvial de Hidrocarburos, la tarifa aproximada abonada a la fecha para dichos tramos para el mes de diciembre es de **48,76 USD/m3**, el cual varía de acuerdo al precio de la cotización internacional del producto.

Las Tarifas actuales de los tramos principales se puede verificar en el siguiente cuadro para el mes de diciembre:

DESCRIPCIÓN	Tarifa Adjudicada USD/m3	Tarifa con descuento USD/m3	Tarifa reajustada USD/m3
FLETE FLUVIAL DE GASOIL , ORIGEN: KM 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO Villa Elisa - Py y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	52,00	51,00	48,76
FLETE FLUVIAL DE NAFTAS Y/O GASOLINAS , ORIGEN: KM. 171/ZARATE/CAMPANA - DESTINO: Villa Elisa - Py y/o 50 km a la redonda de PETROPAR	52,00	51,00	48,76

A la fecha la Ejecución de los contratos vigentes de Servicio de Flete Fluvial y Terrestre es el siguiente:

Descripción	Empresa	Monto Contrato Gs.	Utilizado Gs. 2023	Saldos Gs.	% Ejecutado
Flete Fluvial de Hidrocarburos	Panchita G.PR075/22	130.140.000.000	128.923.137.013	1.216.862.987	99%
Flete Terrestre de GLP	Osiris Group-PR017/22	8.306.539.356	8.295.376.462	11.162.894	99%

Se ha llevado a cabo un Llamado para el Servicio de Flete Terrestre de GLP la cual se ha logrado mantener las tarifas de cada tramo de la siguiente manera;

Tramos	Productos	Tarifas USD/M3
Origen; Flete Terrestre – Campana – Villa Elisa	GLP	143,00
Origen; Yacuiba YFPB Bolivia – Villa Elisa	GLP	128,00

Asimismo, se ha adjudicado el Contrato para la adquisición de Alcohol Absoluto con un precio muy debajo de la anterior:

Empresa	Cantidad Max. Contrato	Precio Gs/Lts. 2023
Azucarera Paraguaya S.A. (AZPA)	5.000.000 Lts.	4.800

f) PRODUCTOS EN TRANSITO A PLANTA VILLA ELISA

En estos momentos tenemos en Transito con destino en planta de Villa Elisa una importante cantidad de productos, esto sumando con los ya existente en los tanques en planta garantiza el abastecimiento seguro del producto por varios meses.

Gasoil - 60.000 m3

Gasolina Ron 91 – 7.500 m3; utilizada para la mezcla y elaboración de las naftas de 90 octanos y 97 octanos.

Nafta Virgen - 6.000 m3; utilizado también para la mezcla y elaboración de las diversas naftas comercializadas en las Estaciones de Servicios de PETROPAR.

GLP – 325 TM

Alcohol Absoluto – utilizada para la mezcla para las diferentes naftas, suministrado de la Planta de Mauricio José Troche y la Adjudicada a la empresa AZPA por una cantidad de 5 millones de litros, garantiza el abastecimiento del producto para la mezcla.

g) ADQUISICIÓN DE ASFALTO PARA EL MOPC

Se ha realizado el contacto con empresas brasileras como Betunel, Stratura y Tracado quienes son algunos suplidores de los proveedores locales que venden productos al MOPC. Con esta gestión, se logró adquirir Asfalto y Emulsión a menor costo que el obtenido por el MOPC en su licitación ordinaria 2023 (alrededor del 18% en Asfalto y 9% en Emulsión); lo cual permitirá al MOPC acceder a precios más ventajosos una vez concretado el acuerdo interinstitucional entre PETROPAR y MOPC.

El contrato suscrito con el proveedor de los productos, tiene vigencia desde diciembre 2023 hasta abril 2024.

Adecuación de los recursos requeridos para mantener un sistema de control interno eficaz.

En atención al informe de análisis crítico del sistema de control interno se establece el Plan de Implementación y/o Mejoramiento correspondiente, teniendo en cuenta las tareas y/o actividades pendientes de cumplimiento, cuyos plazos serán consensuados con las Direcciones, Gerencias y/o Niveles Equivalentes afectados y será presentado a la Máxima Autoridad para su formalización vía resolución de Presidencia.

Actualmente la institución cuenta con una dependencia responsable de la gestión y el control de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015, integrado al mapa de procesos institucional y alineado a la estructura organizacional vigente.

Este sector debe contar con recursos humanos competentes y en concordancia con los perfiles aprobados y vigentes a la fecha.

Así mismo, debe contar con todos los recursos físicos necesarios, adecuados y suficientes para su correcto funcionamiento, siendo las más importantes:

- Espacio físico e infraestructura apropiados.
- Equipos de Oficina suficientes.
- Equipos Informáticos actualizados.
- Sistemas de información funcionales.
- Útiles de Oficina.
- Viáticos y Movilidad.

Estas mismas necesidades de recursos son similares y aplicables para cada una de las dependencias responsables de los procesos institucionales alineados a los objetivos estratégicos vigentes.

e) La eficacia de las acciones tomadas para el tratamiento de los riesgos.

De manera a tratar los riesgos institucionales se ha establecido una Política de Administración de Riesgos de PETROPAR, la cual ha sido adecuada a lo establecido en el instrumento denominado "GUIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MAPAS RIESGOS DE CORRUPCIÓN", aprobado en su momento por los miembros del Equipo Técnico conformado por la Resolución PR/DL N° 541/20 de fecha 30 de noviembre de 2020 para la "Construcción del Mapa de Riesgos de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Este documento fue presentado a la Dirección Jurídica Institucional, recibiendo conformidad escrita de parte de dicha dependencia, la cual menciona al respecto del documento de referencia, lo siguiente:

"En respuesta a la remisión del Borrador de las Políticas de Administración de Riesgos Institucionales enviado para su revisión con respecto a los requisitos exigidos por la SENAC, luego de la lectura del documento, pudimos notar que todos los puntos exigidos han sido adecuados y actualizados a las políticas de la Empresa, por ende no encontramos nada que agregar al material".

El Equipo Técnico de Riesgos se encuentra conformado de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA: RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO TÉCNICO: Javier Bórquez.

- REPRESENTANTES: Arle Barrios y Hernán Martínez.

DIRECCIÓN GABINETE DE PRESIDENCIA: Vacante actualmente.

- REPRESENTANTE: Verónica Migone y Javier Cubilla

DIRECCIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL: DIRECTORA – Ana Yaluk.

- REPRESENTANTE: Andrés Laguardia y Araldia Arroca.

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DEL MECIP: JEFA INT. DE UNIDAD – Luisa Vázquez.

- REPRESENTANTES: Liliana Duarte.

DIRECCIÓN FINANCIERA: DIRECTOR – Luis Gómez.

- REPRESENTANTE: Lorena Mosqueira y Nathalia Miranda.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN: DIRECTORA – Norma Caballero.

- REPRESENTANTE: Tania Sánchez y Alfredo Britos.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES: DIRECTOR – Héctor Salinas.

- REPRESENTANTE: Gustavo Morales y Christian Coluchi.

AUDITORIA INTERNA: AUDITOR GENERAL – Ronald Saguier.

- REPRESENTANTES: Enrique Franco y María José Peralta.

DIRECCIÓN JURIDICA: DIRECTOR – César Diesel.

- REPRESENTANTE: Estela Martínez y Natalia Rodríguez.

DIRECCIÓN COMERCIAL: DIRECTORA – Vanessa Iribas.

- REPRESENTANTE: Angelica Mendoza y Elizabeth Paniagua.

GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA: GERENTE – Walter López.

- REPRESENTANTE: Ariel Paredes y Juan Estigarribia.

En este sentido y como dependencia líder del Equipo de Riesgos, la Dirección de Transparencia ha elaborado un análisis de FODA (enfocado a la transparencia y anticorrupción), el cual servirá como una herramienta al momento de la definición del mapa de riesgos institucionales y que se presenta a continuación:

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
<ul style="list-style-type: none"> - Marco Legal y Normativo: <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de un marco legal y normativo sólido que respalda las actividades de la Dirección de Transparencia. • Normativas y leyes que promueven la rendición de cuentas y la transparencia en la Administración. - Acceso a la Información: <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de mecanismos efectivos para recopilar y difundir información de manera transparente. • Plataformas en línea y recursos que facilitan el acceso del público a la información gubernamental. • La Dirección de Transparencia tiene acceso a información relevante sobre las operaciones y transacciones, lo que facilita la detección de posibles situaciones de corrupción. - RRHH Calificados: <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y especializado en asuntos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas. • Expertos en la implementación de mejores prácticas internacionales en materia de transparencia. • La Dirección cuenta con personal especializado en temas de transparencia y acceso a la información, lo que contribuye a la eficiencia en la gestión. - Alianzas estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con organizaciones internacionales y nacionales para fortalecer las prácticas de transparencia y mejorar los estándares relacionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones presupuestarias que pueden afectar la capacidad de la Dirección para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. - Capacidades de Implementación: <ul style="list-style-type: none"> • Posibles obstáculos en la implementación efectiva de políticas y programas de transparencia. • Excesiva burocracia interna para dar curso a los procesos en tiempo y forma. • Necesidad de mejorar la coordinación y comunicación interna, de manera a garantizar la ejecución exitosa de los procesos e iniciativas. • Desconocimiento o desactualización en cuanto al marco legal y normativas vigentes, con las cuales se establecen los requisitos en cuanto a presentación de pedidos o denuncias. • Rotación o cambio de personal en sectores sensibles, pueden afectar al cumplimiento en tiempo y forma de los procesos y atrasos en la entrega de los productos relacionados a la Dirección. • Insuficiencia en la entrega del servicio de tecnología de la información, a efectos de actualizar los datos abiertos publicados en sitios autorizados.

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES (+)	AMENAZAS (-)
<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración Interinstitucional: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para colaborar con otras organizaciones e instituciones, aprendiendo de experiencias exitosas. • Posibilidad de acceder a recursos para fortalecer programas de transparencia. - Tecnología e Innovación: <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de tecnología emergente para mejorar la recopilación y difusión de información. • Desarrollo de aplicaciones y plataformas innovadoras para aumentar la participación ciudadana. - Legislación en aumento: <ul style="list-style-type: none"> • El impulso global hacia la transparencia y la rendición de cuentas, proporciona oportunidades para fortalecer los mecanismos existentes. - Tecnología avanzada: <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, para mejorar la eficiencia en la detección de irregularidades. - Capacitación continua: <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para capacitar al personal en nuevas tendencias y prácticas relacionadas con la transparencia y anticorrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente calidad del servicio WEB: <ul style="list-style-type: none"> • Posible caída de conexión en Instituciones de enlace, en las cuales se deben hacer entrega de informaciones, pueden ocasionar atrasos para el cumplimiento en tiempo y forma. - Cambios Políticos: <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de cambios en la administración que podrían afectar las prioridades y el compromiso con los procesos relacionados a la Dirección de Transparencia y el cumplimiento de plazos establecidos. - Corrupción sistémica: <ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción en algunos sectores de la organización, que puedan comprometer o afectar la eficacia de la Institución. - Presión externa: <ul style="list-style-type: none"> • Influencias externas, como grupos de interés o presiones económicas, que podrían comprometer la integridad y la transparencia institucional.

f) La gestión de los programas de mejora y las nuevas oportunidades de mejora potenciales.

La administración de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dado sostenida continuidad al proceso de madurez en sus Sistemas de Control (desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora continua).

Esta situación fue reconocida por la Contraloría General de la República en el último informe presentado por este Organismo Superior de control en el mes de julio de 2023, según Nota CGR 3343/2023 del 11 de julio de 2023.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mejora Continua: Es un compromiso de la Nueva Administración seguir avanzando paso a paso de manera a alcanzar cada vez niveles más altos de cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos de los Sistemas de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, a través de la Implementación de las Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015. Nuestra Empresa se encuentra abocada en promover una nueva cultura al servicio de la ciudadanía. Por ello, siempre hay evidencias de progresos continuos.

Conforme lo mencionado más arriba es de suma importancia llevar a cabo las Jornadas de Capacitación del personal Directivo y de sus funcionarios sobre requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a través de solicitud a ser remitida a la Contraloría General de la República y/o convenio con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a fin de apoyar su implementación.

Esto de manera a dar cumplimiento a lo requerido por la Contraloría General de la República en su Informe presentado a través de Nota CGR N° 3343 de fecha 11 de julio de 2023.

“Gestionar la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre requisitos mínimos señalados en la Norma de Requisitos Mínimos, a fin de apoyar su implementación”.

Observación: Finalmente, es importante que el Comité de Control Interno este en conocimiento que la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) ha establecido las fechas para la evaluación de los avances en la implementación de los Requisitos Mínimos de Control Interno MECIP: 2015, siendo la fecha tope de carga de datos el 28 de febrero de 2024.

Así también, se tiene fecha para presentación del Informe de Evaluación de la Matriz de Madurez MECIP a la Contraloría General de la República (CGR) a más tardar el 28 de febrero de 2024.

Es nuestro informe.



E.P. Luisa Vázquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Econ. Verónica Migone
Sub Gerente
Sub Gerencia de Planificación
Dirección Gabinete de Presidencia
PETROPAR

Lic. Ramón Benítez
Gerente
Gerencia de Comercio Exterior
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

Lic. Wilfredo Wilka
Gerente General
PETROPAR